



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 161

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA CONSEJERA FABIOLA TORRES FIGUEREDO COMO ENLACE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.

Asunción, 22 de marzo de 2021

VISTO: La emergencia sanitaria mundial y la necesidad de coordinar las acciones dirigida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la política internacional, la cual es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6524/2020, "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3456/2020 "Que declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19)".

Que la pandemia declarada por COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar gestiones coordinadas a nivel internacional para la obtención de manera urgente vacunas e insumos médicos contra el virus SAR-CoV.2, que sean seguras y eficaces para prevenir la enfermedad.

Que la articulación de las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social requiere de una fluida comunicación y coordinación para cumplir a cabalidad los fines propuestos.

Que a efectos de optimizar el relacionamiento con dicha Cartera de Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera de vital importancia designar a un funcionario de alto nivel como Enlace con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a la Consejera **Fabiola Torres Figueredo** como Enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin perjuicio de sus actuales funciones como Directora de Asia, África y Oceanía.
- Art. 2° Disponer que se tomen los recaudos necesarios ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de obtener la debida colaboración para que la Consejera Fabiola Torres Figueredo, designada como Enlace con la mencionada Secretaría de Estado, cumpla debidamente sus funciones.
- Art. 3° Disponer que la citada funcionaria de Enlace informe periódicamente, el resultado de sus funciones, a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los canales pertinentes.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____